

1 6
00 001**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**001
ACUERDO No. 001 de 1997
(21 ENE. 1997)

Por el cual se aprueba el presupuesto de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA para la vigencia fiscal de 1997.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo 001 del 27 de mayo de 1996.

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto No. 2373 del 30 de diciembre de 1996, fijando el computo de Rentas y Recursos de Capital para la vigencia 1997 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA en la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS (\$4.223.539.211,00) mcte., con las siguientes fuentes de financiación:

APORTE NACIONAL	\$2.793.220.472,00
RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	\$1.430.318.739,00

Que el Decreto en mención en su anexo respectivo apropió para atender los gastos de funcionamiento e inversión de la Universidad una suma igual a la citada en el considerando anterior, según detalle que se transcribe en el artículo segundo de la presente providencia.

Que el literal j) del artículo 17 del Acuerdo 001 del 27 de mayo de 1996, establece como función del Consejo Superior Universitario: "Aprobar de conformidad con las normas vigentes el presupuesto de rentas y gastos de la Universidad".

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Aprobar el presupuesto de Rentas y Reservas de Capital de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, para la vigencia fiscal del primero (1º) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 1997, en la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS (\$4.223.539.211,00) mcte., según el siguiente detalle:

SECCION 2233
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

3000	I-INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	1.430.318.739
3100	A-INGRESOS CORRIENTES	1.275.618.739
3120	NO TRIBUTARIOS	1.275.618.739
3121	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.245.541.739
3128	OTROS INGRESOS	30.077.000
3200	B-RECURSOS DE CAPITAL	154.700.000
3230	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	154.700.000
4400	II-APORTES DE LA NACION	2.793.220.472
4100	FUNCIONAMIENTO	2.712.395.472
4300	INVERSION	80.825.000
TOTAL DE LA SECCION		4.223.539.211

ARTICULO SEGUNDO. Aprobar el Presupuesto de gastos o Ley de Apropriaciones, para atender gastos de funcionamiento e inversión de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, durante la vigencia fiscal del primero (1º) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 1997, en la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS (\$4.223.539.211,00) mcte., de acuerdo al siguiente detalle:

**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**

Hoja 2 del Acuerdo No. 00 de 1997, "Por el cual se aprueba el presupuesto de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA para la vigencia fiscal de 1997."

SECCION 2233

CTA	SUBC	PO	SP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL REC.01	REC ADM POR ENTIDAD REC.90	TOTAL
				TOTAL PRESUPUESTO	2.793.220.472	1.430.318.739	4.223.539.211
				A PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2.712.395.472	1.371.448.739	4.083.844.211
1				GASTOS DE PERSONAL	2.622.349.794	839.507.039	3.461.856.833
1	0	1		SER. PERS. ASOCIADOS A NOMINA	2.523.532.894.	468.805.827	2.992.338.721
1	0	1	1	SUELDOS PERSONAL NOMINA	1.200.737.369	-0-	1.200.737.369
1	0	1	2	HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	4.170.247	-0-	4.170.747
1	0	1	3	INDEMNIZACION POR VACACIONES	2.305.875	-0-	2.305.875
1	0	1	4	PRIMA TECNICA	10.184.963	-0-	10.184.963
1	0	1	5	OTROS	1.306.134.440	468.805.827	1.774.940.267
1	0	2		SER PERSONALES INDIRECTOS	1.329.754	38.831.150	40.160.904
1	0	3		CONT. NOMINA SECTOR PRIVADO	15.908.617	63.523.488	79.432.105
1	0	4		CONT. NOMINA SECTOR PUBLICO	81.578.529	268.346.574	349.925.103
2				GASTOS GENERALES	767.947	499.585.300	500.353.247
2	0	1		ADQUISICION DE BIENES	-0-	229.375.550	229.375.550
2	0	2		ADQUISICION DE SERVICIOS	767.947	268.986.150*	269.754.097
2	0	3		IMPUESTOS Y MULTAS	-0-	1.223.600	1.223.600
3				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	89.277.731	32.356.400	121.634.131
3	2			TRANSF. AL SECTOR PUBLICO	50.018.100	-0-	50.018.100
3	2	1		ADMON PUBLICA CENTRAL	7.754.450	-0-	7.754.450
3	2	1	1	CUOTA AUDITAJE	7.754.450	-0-	7.754.450
3	2	2		EMP. PUB. NAL NO FINANCIERAS	42.263.650	-0-	42.263.650
3	2	2	1	TRANSF. ICFES 2% LEY 30/92	42.263.650	-0-	42.263.650
3	6			OTRAS TRANSFERENCIAS	39.259.631	32.356.400	71.616.031
3	6	1		SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	-0-	3.376.600	3.376.600
3	6	3		DESTINATARIOS OTRAS TRANSF.	39.259.631	28.579.800	67.839.431
3	6	3	1	BIENESTAR UNIVERSITARIO	39.259.631	28.579.800	67.839.431
				C INVERSION	80.825.000	58.870.000	139.695.000
211				ADQUISICION Y/O PROD EQUIPOS	80.825.000	58.870.000	139.695.000
211 705				EDUCACION SUPERIOR	80.825.000	58.825.000	139.695.000
211 705 1				APLIC. INFORMATICA EN PROG. ACAD.	22.031.000*	18.000.000	40.031.000
211 705 2				APLIC TEC DE INF. EN BIBLIOTECA	10.000.000*	8.870.000	18.870.000
211 705 3				ADQ. EQ. E IMP. LAB. PROG. BACT.	48.794.000*	32.000.000	80.794.000

*Incluye otras fuentes de financiación.

ARTICULO SEGUNDO. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición para la vigencia fiscal de 1997.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Santafé de Bogotá, D.C., a los
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,

CARLOS OCTAVIO RODRIGUEZ MASQUEZ

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

MARTHA ESPINOSA DE MARTINEZ